

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

### **4072 Bases y convocatoria para constitución de una bolsa de Trabajadores Sociales.**

Por la presente se hace público para su general conocimiento que por Resolución de Alcaldía n.º 2022/492 de fecha 18/07/2022, se han aprobado las bases y convocatoria pública para la constitución de una bolsa de trabajadores/as sociales para el Ayuntamiento de Librilla.

El contenido de dichas bases estará a disposición para su consulta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Librilla, así como en el portal de transparencia y de la sede electrónica del ayuntamiento de Librilla, siendo la dirección: <https://sede.librilla.regiondemurcia.es>. El plazo de presentación de instancias será de DIEZ días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y la publicación de las bases de esta convocatoria en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Librilla.

En Librilla, 18 julio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Tomás Baño Otálora.